



República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
Intendente

GOBIERNO REGIONAL. *Formaliza término de contrato proyecto Adquisición de Camiones Cisternas Bomberos – Provincia de Copiapó.*

RESOLUCIÓN EXENTA FNDR N° 03 /

COPIAPÓ, 17 ENE 2017

VISTOS: *Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus Normas Complementarias; en la Resolución N° 144, de fecha 09 de septiembre de 2011, aprobatoria del Plan de Mejoras del Gobierno Regional de Atacama; en la Resolución N° 1.600 de 2008, y sus modificaciones de la Contraloría General de la República; y*

CONSIDERANDO:

*Que, mediante Resolución Exenta CORE N°17 de fecha 13 de marzo del 2013, se aprueba el acuerdo N°3 de la sesión ordinaria N°005 de fecha 05/03/2013, en el siguiente tenor: **Aprobar por unanimidad el proyecto código BIP 30131446-0, “Adquisición de Camiones Cisternas Bomberos – Provincia de Copiapó”, por un monto de M\$ 310.916.***

*Que a través de www.mercadopublico.cl, licitación grandes compras ID 17328, se adquirió para el proyecto denominado “**Adquisición de Camiones Cisternas Bomberos – Provincia de Copiapó**” seleccionándose a la Empresa **FORTALEZA S.A, R.U.T. 76.856.380-2**, conforme consta de la Resolución Exenta FNDR N° 103 de fecha 24 de julio de 2014 del Gobierno Regional de Atacama.*

*Que, por medio de Resolución Exenta FNDR N°217, de fecha 29 de Agosto de 2014, se aprueba contrato de Proyecto que se indica, para la adquisición de 2 camiones para el proyecto **Adquisición de Camiones Cisternas Bomberos – Provincia de Copiapó.***

Que el proveedor ha dado cumplimiento a lo contratado en su totalidad, teniendo presente las bases administrativas y técnicas.

El Informe de Cierre, de fecha 11 de enero de 2017, da cuenta de la entrega de dos camiones y de la recepción conforme de estos, representada en este caso, por la Comisión Recepción designada para tal efecto, en Resolución exenta FNDR N°309 de 17/10/2014.

RESUELVO:

1.- TENGASE *por concluido, el Proyecto “Adquisición de Camiones Cisternas Bomberos – Provincia de Copiapó”, para la adquisición de dos camiones y por cumplido y terminado el contrato, inicialmente suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y la Empresa **FORTALEZA S.A, R.U.T. 76.856.380-2** 5 y sus modificaciones posteriores si existen.*

2.- CONSERVESE, *la totalidad de los antecedentes e información generados durante la ejecución del Proyecto, en el área de inversiones de la División de Análisis y Control de Gestión, para los efectos de control y resguardo del presente contrato en su carpeta histórica.*

3.- **COMUNÍQUESE**, la presente resolución a los Jefes de División, para su conocimiento y los efectos de su análisis y aplicación, cuando corresponda, especialmente, en las demás acciones y procesos de mejora continua que se ha previsto desplegar en lo sucesivo.

4.- **REMÍTASE** un ejemplar de este acto al Jefe de Departamento de Presupuesto y a la Encargada de Adquisiciones ambos de la División de Administración y Finanzas para los efectos de disponer lo siguiente:

- a) La devolución de las correspondientes Boletas de Garantía que aún estuvieren en poder del Gobierno Regional de Atacama y;
- b) Registrar este evento por la Unidad de Adquisiciones, para los efectos del control de la gestión de este contrato y los de publicación de esta Resolución a través del portal www.mercadopublico.cl, si lo estimare procedente y necesario de conformidad a las disposiciones de la Ley 19.886.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MIGUEL VARGAS CORREA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

1. División de Administración y Finanzas
2. División de Análisis y Control de Gestión
3. División de Planificación y Desarrollo
4. Departamento de Administración y Personal
5. Asesoría Jurídica
6. Unidad de Auditoría Interna
7. Unidad de Adquisiciones
8. Oficina de Partes

MVC/WGZ/JSC/jsc